

Contrato

para la liquidación de la deuda de la República de Costa Rica 1910

(Continúa)

Garantía de los bonos refundidos

8.—El principal é intereses de los bonos refundidos, el pago del fondo de amortización y los gastos que se deriven del servicio de los bonos é intereses al tenor de este contrato, gozarán de primer gravamen sobre todos los ingresos de la aduana recibidos por la República por derechos de exportación é importación durante el término de los bonos refundidos y hasta que los mismos sean debidamente pagados. La República y el Banquero han convenido en nombrar al señor John M. Keith para que reciba mensualmente de la República la porción de entradas de aduana que sea necesaria para pagar los intereses semestrales, el fondo de amortización y todo servicio de este contrato. Con el fin de garantizar amplia y anticipadamente los pagos semestrales, la República se obliga á depositar en manos del Sr. John M. Keith desde el primer mes de vigencia de este contrato, una suma equivalente al pago semestral inmediato de intereses y á seguir de allí en adelante entregando al Sr. Keith mensualmente una sexta parte de lo que represente en cada época el pago semestral que corresponda de intereses incluyendo el fondo de amortización cuando éste principie á pagarse.

Quedó perfectamente entendido y convenido que siempre ha de haber en poder del Banquero, cuando se haga un pago semestral de intereses, á lo menos cinco sextas partes de la suma correspondiente al pago inmediato siguiente, sin incluir el fondo de amortización. Todos los ingresos de la aduana los pagará la República diariamente durante cada mes hasta completar la cuota mensual correspondiente, y el señor Keith ó quien haga sus veces, remitirá esos fondos al Banquero, cada semana.

En caso de que por algún motivo cesare el señor John M. Keith de ejercer el cargo de intermediario para la recolección y remesa de los fondos destinados al servicio de la deuda, la República y el Banquero elegirán de acuerdo la persona que deba sustituirlo. Durante el tiempo necesario para hacer tal sustitución, la República hará directamente el envío al Banquero de los fondos necesarios para el servicio de la deuda, de acuerdo con lo atrás indicado. Quienquiera que ejerza el cargo de intermediario para la recolección y remesa de los fondos destinados al servicio de la deuda, cargo que ahora se confiere al señor Keith, deberá dar una fianza á favor de la República por la suma de \$ 100.000.00 como garantía del fiel desempeño de sus deberes. Esta fianza será dada por una compañía responsable de fianzas, incorporada bajo las leyes de uno de los Estados de los Estados Unidos, y poseedora de un capital no menor de un millón de pesos.

9.—Si en cualquier tiempo los derechos de aduana de Costa Rica y la entrada por los derechos sobre exportación de bananos no fueren suficientes para el pago de intereses y amortización que requiere este contrato, según lo estipulado, la diferencia la pagará la República, de las demás rentas, remitiendo en seguida tales sumas al Banquero.

10.—Asimismo conviene á la República en suministrar todos los informes que se requieran con respecto á las exportaciones é importaciones. La República se obliga á que en adelante y mientras queden sin pagar bonos refundidos, no creará ninguna otra carga ó hipoteca de igual rango sobre las exportaciones é importaciones de aduana, ó que tenga preferencia sobre la que se otorga en favor de los bonos refundidos sobre los derechos de aduana, y á no hacer ningún cambio en las leyes relativas á tales derechos aduaneros, que pudiera resultar en perjuicio de la garantía estipulada en el presente convenio.

11.—En caso de que la República por cualquier motivo faltare por treinta días al cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones, contenidas en las cláusulas 7, 8 y 9, el Banquero tendrá derecho á exigir y el Gobierno estará en la obligación de consentir en el establecimiento de una agencia aduanera, que será una compañía, un banco, firma ó individuo responsable designado por el Banquero. Esa Agencia Aduanera tendrá la única y exclusiva autorización para crear y emitir certificados de aduana en la forma contenida en el Anexo C, que se acompaña, y la República conviene en que todos los derechos é ingresos de la aduana, recibidos y pagados por cuenta de importaciones y exportaciones, serán pagaderos solamente con tales certificados por el valor nominal de los mismos desde la fecha en que se establezca la citada Agencia Aduanera. Los certificados de aduana estarán exentos de sellos de contribución y de cualquier otra carga y serán aceptados á su valor nominal para el pago de todos los derechos é impuestos de aduana, pagaderos sobre la importación y exportación y ningún otro certificado, dinero ó cosa de valor de cualquier otro carácter será recibido ó aceptado en pago de tales derechos é impuestos aduaneros. La Agencia Aduanera dará igualmente una fianza de... \$ 100,000.00, oro americano, constituida esa fianza en las condiciones antedichas.

(Continuará)

PESAME

El Pacífico del 10 del mes en curso inserta la triste noticia de que en Liberia falleció Hilma Garnier á consecuencia de violenta fiebre.

A toda su estimable familia por este medio, ruégoles hacerme partícipe de la pena que hoy los aflige y aceptar mis sinceras frases de condolencia.

Francisco Chavarría C.
Miramar, enero 14 de 1911,

Vibraciones Centroamericanas

De nuestros canjes

NICARAGUA

Profusamente ha circulado en la vecina de los lagos, el folleto que contiene el manifiesto del Presidente Juan J. Estrada, leído ante la Asamblea Constituyente, en los momentos de tomar posesión de la presidencia de la República.

En el primer párrafo de su manifiesto el general Estrada, se defiende del cargo aquel de traidor, que á raíz de haber estallado la revolución de la costa atlántica, le lanzó la prensa enemiga de su país, como también la de otros países.

Ese párrafo dice así: «Por felices circunstancias, tocome en la pasada administración del General don José Santos Zelaya, desempeñar á to puesto en la Costa Atlántica; y esas felices circunstancias me pusieron lejos, fuera del ambiente de tiranía que afixaba á la República, y cerca, muy cerca de países libres á la luz de cuya civilización pude ver la deaventura que abrumaba y Nicaragua. Comprenderí que en mis manos tenía las llaves con que podíamos sacarla del cautiverio; y sin vacilaciones, en momentos decisivos, en que se iba á consumir su total ruina, determiné dar el grito de revelión, que era el del patriotismo, y llamar en mi ayuda, para libertar á la patria, á todos los hombres de buena voluntad».

Pero, como á más del anatema de traidor, los liberales vicinos han apostrofado al general Estrada de inconsecuente y mal amigo, porque gobierna con los conservadores, él, recuerda esto también, y en el mismo manifiesto, explica su conducta de la siguiente manera:—«Cuando hice el llamamiento á los nicaragüenses, acudieron á rodearme miembros de ambos partidos, liberal y conservador. Pero cuando vieron los días negros de un fracaso casi seguro, los liberales que me acompañaban, me abandonaron en su mayor parte, y quedaron conmigo los miembros del partido conservador, fieles á la consigna de jugar á mi lado el todo por el todo, no dejándose vencer más que por la muerte. Esto explica por qué hoy, desde la hora de la victoria, me vea rodeado sólo de estos hombres, en el firme propósito de gobernar con ellos, pero para el bien de todos, durante los dos años en que la patria, por medio de esta asamblea, me designa para ejercer constitucionalmente la presidencia de la República».

En el manifiesto, además, el General Estrada, como todos los gobernantes de estas repúblicas, promete mil cosas, que espera llevar á cabo en los dos años de su gobierno.

—El nuevo gobierno para, facilitar el tráfico con los departamentos de Rivas, Chontales y la Costa, proyecta hacer trasladar al gran Lago, el vapor Angela, que está en

el Pacífico, ó el Yulu, que se encuentra en el Atlántico.

—Por falta de cumplimiento, la Municipalidad de Managua, rescindiría del contrato que tiene con el Gerente de la Compañía de luz eléctrica, á quien han instruido juicio.

—En los círculos oficiales y particulares, se habla de que será nombrado Comandante de Armas de Granada el joven don Alejandro Cárdenas.

BELEN

Belén... solo el nombre nos hace recordar aquel Belén de ultramar aquella tierra santa donde nació el Salvador del mundo.

Este de quien voy á tratar no es aquel Belén, ni tiene semejanza en nada; es la pequeña aldea situada al Oeste de Filadelfia; es el pueblo de los Villarreal, de los Ramírez, de los muchos honrados campesinos que trabajan incansables por el bienestar, no solamente propio, sino por el de su pueblo, sus amigos y su familia.

Algunos campesinos de los barrios cercanos le llaman villita; y, verdaderamente no dicen mal: Belén es una villa en miniatura ó base de esta, y en no muy lejano tiempo se galanteará con tan honroso título.

Este floreciente pueblo, ayer no más se encontraba en embrión y hoy impulsado como por una corriente, va en alas del progreso, hacia adelante.

Su posición geográfica no puede ser más halagüña: se encuentra situado en un extenso valle sembrado de frondosas plantaciones; sus terrenos feracísimos; sus aguas abundantes y puras.

Es el punto céntrico de la provincia de Guanacaste.

Belén no es muy grande, en su centro están dos bonitas plazas y en una de ellas se encuentra el templo en donde nos reunimos los domingos á oír la santa misa y á depositar nuestras plegarias. Hay también algunos edificios públicos, como son, dos escuelas, el matadero y la casa en donde están la oficina telegráfica, la Agencia Principal de Policía y la cárcel pública; en resumen, está formado por 42 casas de madera de cuadro bien dispuestas.

Quizá Belén sea el primer pueblo que consiga el título de villa, entre los varios del Guanacaste, que aspiran á llegar pronto, á tan honrosa designación.

Adelante belemitas, llevemos por estandarte el trabajo, la unión y fraternidad de donde depende el engrandecimiento de nuestro pueblo querido.

A. LEAL Z.

Belén, 21 de enero de 1911,

Notas sueltas

Regreso

El caballero don Bernardo Soto, ha regresado de Estados Unidos, á donde fué en busca de salud.

La Eureka de Puntarenas y los efectos del Ferrocarril al Pacífico

El antiguo y acreditado establecimiento La Eureka, está totalmente transformado. Haced una visita y os convenceréis de la amplitud y confort de sus salones, de los exquisitos helados, de los espléndidos refrescos de toda clase y de los finos licres que se sirven diariamente en La Eureka. También encontraréis extenso y variado surtido de confituras, tostales y conservas de las mejores fábricas de Europa y Estados Unidos. Surtido completo de vinos generosos y de mesa de las mejores bodegas de España, Francia e Italia.—El zelo, prontitud y esmero en el servicio es el lema de la casa.

¡Acudid y os convenceréis!—Esquina frente al Parque y al Club.

LINEA DE VAPORES DE LA UNITED FRUIT CO

La United Fruit Company ofrece á sus favorecedores un servicio sin rival entre Puerto Limón y los puntos que abajo se expresan:

VAPORES CARTAGO, PARISMINA Y HEREDIA

De 5,000 toneladas cada uno, harán un servicio de Cabotaje así: Salen de Limón para Colón (Panamá), todos los miércoles á las 9 p. m., regresando jueves á las 5 p. m. Estos vapores hacen buenas conexiones con vapores para Kingston (Jamaica) y Santa Marta (Colombia)—Entre Limón y New Orleans con escala en Puerto Barrios, (Guatemala) cada viernes en la noche.

VAPORES LIMON, SAN JOSE Y ESPARTA

De 3,300 toneladas cada uno. Servicio semanal entre Limón y Boston.

Salen de Limón los domingos.

Los pasajeros para Colón (Panamá) deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José CINCO días consecutivos antes de embarcarse á fin de obtener una constancia de haber permanecido en ese lugar durante dichos cinco días. Además, deben proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.

Para más informes, dirigirse á las oficinas de la United Fruit Company, en San José ó en Limón y á los sub-Agentes señores Sasso y Pirie, San José.

E. J. HITCHCOCK.—Administrador

Sastrería Londres y París - San José

Avisamos á los señores suscriptores de Puntarenas, que desde esta fecha, nuestro Agente por esa localidad es el señor don Raúl Estreber, á el cual pueden seguir pagando las cuotas semanales.—La suscripción á trajes con sorteo semanal es el mejor negocio, porque es el mejor dinero colocado.—Si desea recibir un elegante vestido el próximo domingo, por sólo un colón, suscribase enseguida.

San José, diciembre de 1910.—José Viccedmini & Compañía.

» AVISO «

Desde esta fecha recibo trozas para aserrar en mi "aserradero" de **El Porvenir** y compro trozas de cedro amargo y pino.

Diciembre 30 de 1910.—ISAAC ZÚÑIGA M.

Aprovechar la oportunidad

Por ausentarme de Nicoya, vendo por la mitad de su valor mi casa, situada en el mejor punto para comercio. Tiene grandes salones para tienda, baile y habitaciones, baño, etc.

FELIPE POSUELO

Almacén de granos

Ventas al por mayor y menor de artículos del país y extranjeros.—Recibe en comisión toda clase de granos y productos del país. TOMAS FERNANDEZ Y HERMANO.—Centro del local que ocupó J. de Jonh, frente al Banco de Costa Rica.—San José C. R.

AL SIGLO NUEVO - Puntarenas -

Tiene de venta, las siguientes especialidades, siendo cada una la mejor en su género:

COGNAC Otard Dupuy - CERVEZA Schlitz
CIGARROS Coquetas

Por A. HERRERO Y Co.—M. LOSILLA

ROPA HECHA

ALMACEN DE ROBERT HERMANOS
Sastrería y Novedades

Todo lo que en el ramo de vestir puede necesitar el caballero más elegante ó el artesano más económico se consigue en este almacén á más bajo precio que en cualquiera parte. Surtido inmenso y renovación constante. Calidad inmejorable corriente, de moda unido al precio muy módico.—Los pedidos al contado se sirven LIBRE DE PORTE en todo el país.—Hágase un pedido de ensayo para convencerse.

MISTURA ANTI-MALARIA

Específico contra los
FRIOS Y CALENTURAS
Depósito en Puntarenas Farmacia "El Sol"

Esta maravillosa medicina se ha usado por espacio de 14 años con un éxito asombroso, y nunca ha fallado en un sólo caso en dar completa satisfacción, en las siguientes enfermedades:—Paludismo ó Malaria, Fiebres y Tercianas, Calentura de las costas con ó sin frios, Anemia, Neuralgia, dolor en el Bazo ó Hgado ó otros desórdenes de carácter palúdicos.

— LEASE EL SIGUIENTE TESTIMONIO —

Habiendo contraído en la zona del Atlántico, donde estuve por algún tiempo colocado, la Fiebre Malaria, agoté los recursos de la ciencia para restablecerme y mis esfuerzos iban siendo vanos, hasta que tomé la preparación MISTURA ANTI MALARIA, la cual me dió un resultado admirable, pues en dos semanas de usarla, había desaparecido por completo tal dolencia.

Creo un deber de gratitud hacer constar para satisfacción suya este resultado, y permitirme manifestar que no perderé ocasión de recomendar su preparación como un específico eficaz para la completa curación de la Malaria. Puede usted hacer el uso que le convenga de esta constancia.

(Firmado) Raimundo González Z.

Heredia, diciembre 15 de 1909.

Mistura Anti Malaria nunca falla, ni puede fallar cuando se usa de acuerdo con las direcciones.

Depósitos: en San José, Boticas Francesa y Oriental

Man Chong Sing y Cia.

En el vapor Barracouta acaban de llegarnos conservas, galletas de soda y de combinación, provisiones, jamón en latas, zalcichas, harina de maíz; mantequilla, Cognac Bisquit, Vinos Vermout, gily y Jerez y Oporto; ciruelas, confites americanos e ingleses, máquinas de coser, algodón, papel de envolver, Agua de Florida, tónico, barniz, aceite, ácido acético, alquitrán, grasa para ejes, damajuanas vacías, baldes de hierro, cristalería, hachas, herramientas de filo, clavos de alambre, municiones, pimienta, cubiertas, bolsas de papel, estopa, & &.

PUNTARENAS C. R.

Maderas

compro maderas de cedro, caoba, cocobola y brasil. Pago los mejores precios.—MANUEL BURGOS

Azúcar

del **TEMPISQUE** el mejor que hay en plaza, se vende á precios sin competencia donde **MANUEL BURGOS**

El Gabinete Dental - Eléctrico

Del doctor Miguel H. Fulton

Ha sido trasladado á su nuevo local, situado á las 100 varas al Sur de la "Farmacia Universal".—Instalado con todos los modernos adelantos en el ramo, puedo garantizar á mi numerosa clientela la excelencia y prontitud de los trabajos con que se me honre.

"LA BARRANCA"

Fábrica de Jabones y Velas

ALMACEN DE ABARROTES AL POR MAYOR

FUNDADO EN 1899.

Existencia permanente de Vinos, galletas, licres, conservas aguarrás y pinturas. Agente de la famosa cerveza "Marzen", del exquisito Cognac "Martell" y de los renombrados cigarrillos "Flor de Cuba".—Esta casa sólo vende buito cerrado.—TEODORO ROIZ

El buen gusto de Nicolás Lizano

Es el mejor establecimiento de Puntarenas y el mejor situado de la población, frente al Cuartel de Policía, en la calle de Piedra. El surtido de conservas alimenticias con que cuenta esta casa de comercio es variadísimo y fresco. Cuenta además con gran depósito de vinos generosos, de mesa, (blanco y tint.) cognac, mistelas y excelente champagne. Artículos de papelería y librería y vende el famoso azúcar del ingenio "Victoria", de don Guillermo Nieh.

T. ASSMANN & C^o

importadores

BREVA KEYSTONE

DEPOSITO { Puntarenas, donde FELIPE J. ALVARADO
—San José y Limón.

Averigüe U. nuestros precios, antes de hacer sus compras



Nada le cuesta a U., y si ganará mucho dinero

Visite Ud. LA **Farmacia El Sol** de **MANUEL J. GRILLO & Cia.** 50 varas al Sur de **Man Chon Sing & Ca.** encontrará todos los mejores artículos de plaza

Botica La Victoria
SUCURSAL DE J. AMADOR & CIA.

Renovación constante de drogas y medicinas de patente. Especialidad en el despacho de recetas, el que está a cargo de una persona muy competente con más de quince años de práctica en el ramo. Se atiende al público, a toda hora del día y de la noche.

Se garantiza la legitimidad de todo lo que se vende en esta botica

EL ADMINISTRADOR,
JOSE LOPEZ LANDRON S.

Hotel Colombia

En este nuevo establecimiento, situado al Norte de la Estación y al frente del Parque "Victoria", encontrará Ud. toda clase de comodidades: piezas ventiladas, prontitud y amabilidad en el servicio. Cantina especialmente surtida de licores extra. Todo a precios de situación. Está dirigido por su propietario.

Sebastián Pachón M.

Sucursal en Puntarenas Fernández & Cardona



Calle de La Fortuna, 250 varas al Este del parque La Victoria

PUNTARENAS PROGRESANDO!

A los pasajeros que han llegado del exterior y del interior a visitar este puerto

ESTO SI MERECE LA PENA DE LEERSE.—Una gran oportunidad jamás vista en el barquito de los señores Asob, al lado del Correo y frente al Club.—Se venderán, principiando desde hoy hasta las tres de la tarde del día veintinueve, los siguientes artículos al precio que se indica:

Cuellos (militar) y parados, pico doblado, que valen 0.50 cs. cada uno, a 2 por 0.25 cs.—Casimires de pura lana que valen 6.00 el corte, a 3.50.—Pañuelos de seda para señora que valen 0.50 cada uno, a 0.15 cs.—Cuales de pura seda, bordados, en caja, que valen 25.00 cada uno, a 15.00.—Manteca de Nicaragua, a 15.50 lata.—Hilo para pescar, a 1.00 lb.—Candelas, a 8.65 caja.—A midon de primera, a 0.15cs. lb. Género de cortina "Damasco", que vale 0.50 cs. vara, a 0.25 cs.—Azafates que valen 0.50 cs. cada uno, a 0.15 cs.—Vasitos que valen 0.25 cada uno, a 0.10 cs.—Pañuelos muy grandes, de color y medio luto, que valen 0.30 cju., a 0.15 cs.—Driles, muy buena clase, que valen 0.75 vara, a 0.35 cs.—Máquinas de moler maíz, a 9.00.—Medias para hombre que valen 0.30 cada par, a 0.15 cs.—Pantalonos de dril, buena clase, a 1.75. Camisetas a 0.50 cju.—NOTA.—Vendo una partida de sacos para sal, muy buen clase, a 19.00 el ciento.—OTRA.—No se olvide de pedir la feria antes de salir.

A. Hasck & Bros

La Magnolia
PASTELERÍA, CONFITERIA Y CANT

El antiguo local del Casino ha sido completamente transformado, ampliando su salón principal y formando un salón especial para señoras. El servicio, aseo y prontitud no dejan cosa alguna que desear. La pastelería está a cargo de uno de los más competentes en el arte, que ha llegado al país.—El establecimiento será atendido personalmente por su propietario,—**Pedro A. Rosés**

Azúcar
DE FEDERICO APESTEGUI—LA MANSIÓN

en casa de MAN CHONG SING Y Co.—Precios sin competencia. De la nueva cosecha y muy buena clase, se vende en comisión

HOTEL "EUROPA"
E. Moiso

Entre el Muellécito y el parque de La Victoria, 50 varas de la Gobernación, Correos y Telégrafos, 300 varas de la Estación, a la orilla del Estero. Desde el 1º de diciembre abriré al público este hotel. Su posición muy céntrica y refrescada por las brisas marinas, magnífico local, las habitaciones grandes, aseadas, bien ventiladas y bien amuebladas; un excelente cocinero, una bien surtida cantina y el servicio hecho con prontitud y esmero, harán de este hotel uno de los mejores de Centro América. Para familias de temporada, precios convencionales. Se admiten pasionistas. Servicio para banquetes, bailes, etc.—Precios equitativos. Amabilidad con los clientes.

EMANUEL MOISO

ITINERARIO

que seguirán los Vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, de Manuel Barahona & Cía, durante el mes de Febrero de 1911.

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS, BALLENA Y BOLSON CON ESCALA EN MANZANILLO Y LUMO

FECHAS	Salidas de Puntarenas	Salidas de Manzanillo	Salidas de Ballena	Salidas de Manzanillo (Retorno)
Viernes 3	9 p. m.	12 a. m.	7 a. m. del 4	1 p. m. del 4
Martes 7	1 a. m.	4 a. m.	11 a. m.	5 p. m.
Sábado 11	4 a. m.	7 a. m.	2 p. m.	8 p. m.
Lunes 13	7 p. m.	10 p. m.	5 a. m. del 14	11 a. m. del 14
Viernes 17	9 p. m.	12 a. m.	7 a. m. del 18	1 p. m. del 18
Martes 21	1 a. m.	4 a. m.	11 a. m.	5 p. m.
Sábado 25	3 a. m.	6 a. m.	1 p. m.	7 p. m.
Martes 28	6 a. m.	9 a. m.	4 p. m.	10 p. m.

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y BEBEDERO CON ESCALA EN MANZANILLO

FECHA	Salidas de Puntarenas	Salidas de Manzanillo	Salidas de Bebedero	Salidas de Manzanillo (Retorno)
Miérc. 1	9 p. m.	12 a. m.	4 a. m. del 10	11 a. m. del 10
Juev. 9	3 a. m.	6 a. m.	12 m.	5 p. m.
Miérc. 15	9 p. m.	12 a. m.	6 a. m. del 16	11 a. m. del 16
Juev. 23	2 a. m.	5 a. m.	11 a. m.	4 p. m.

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y PUERTO JESUS CON ESCALA EN MANZANILLO

FECHAS	Salidas de Puntarenas	Salidas de Manzanillo	Salidas de Pto. Jesús	Salidas de Manzanillo (Retorno)
Lunes 6	2 a. m.	5 a. m.	8 a. m.	10 a. m.
Id 20	2 a. m.	5 a. m.	8 a. m.	10 a. m.

ATENCIÓN:—Se replica a los pasajeros que no ofrezcan licor a los empleados de a bordo. El pasajero que salga del muelle de Puntarenas sin su respectivo ticket, pagará un recargo del 50 o/o.

TARIFA DE FLETES Y PASAJES

Pasajeros de 1ª a Ballena, Bebedero y Puerto Jesús	Ci 3.00
" " 2ª a " " " "	" 2.00
" " 1ª a Manzanillo, " " " "	" 2.00
" " 2ª a " " " "	" 1.50

OBSERVACIONES:

- No se embarcará carga sin estar satisfecho su flete.
- Los garrafones serán transportados sin responsabilidad por parte de la empresa, en caso de fractura.
- Para evitar reclamos se avisa al comercio que no se embarcará ningún bulto de mercadería que no tenga señalado con claridad, el número, la marca, nombre del destinatario y lugar de su destino.
- Solamente se recibe equipaje, hasta las 4 p. m. del día de salida de los vapores.
- Los tickets deben comprarse con anticipación a la hora de salida de los vapores en la Agencia, Ferreteria del señor Héctor Esquivel, cerca al Muelle del Estero.

LEASE:—Las horas de llegada y salida a los puertos de escala son aproximadas.

Por qq. de carga a Ballena Bebedero y Jesús	Ci. 0.50	Por cada pie cúbico a Manz. Bebedero y Jesús	Ci. 2.50
" " " " " "	" 0.40	" una montura " "	0.25
" garrafón lleno 15 lit. " " " "	" 0.50	" un cuero de res " "	5.25

LA EMPRESA

Le saludamos, deseándole alivio al lado de su estimable familia.

Colaga

Hemos tenido el gusto de saludar en Puntarenas al amigo don Fernando Borges, quien viene en compañía de su señora y niños á pasar una corta temporada.

Grata permanencia.

Personales

Del Roble estuvo en Puntarenas la señorita Nora Alvarado. De San José, vino don Ramón Jiménez O. y su esposa. Doña Juanita Ortiz de Jiménez y su simpática hija María, temporan en esta ciudad. Para el Guanacaste pasó el joven don Eduardo Ruiz. Doña Carmen viuda de Salazar salió hoy para Liberia. De este lugar llegó nuestro buen amigo don Enrique Aldorf. Enferma se encuentra la señorita Carolina Victorí. El joven herediano don Guillermo Sáenz, estuvo entre nosotros. Está en esta el Lic. Isidro María Calderón y familia. Don Juan Guido vino de Chomes.

Robos

Con suma frecuencia se cometen robos de embarcaciones pequeñas, en el lugar llamado los Cañes. De aquí han desaparecido dos botes del señor don Manuel Burgos.

Conveniente sería la vigilancia de la policía y empleados del resguardo.

Medico

El doctor don Manuel de la Cueva ha sido nombrado Médico del Pueblo del Cantón de Nicoya. Hoy ó mañana saldrá para aquel lugar, á donde le deseamos grata permanencia. Al doctor de la Cueva le agradeceremos el haber solicitado la suscripción de nuestra hoja.

El proceso

Después de largos días de espera, se nos ha informado de que la Corte de Casación declaró sin lugar, la nulidad de las elecciones de Buenos Aires y Bóruca, pedida por el Lic. don Juan Manuel Rodríguez.

La contra parte, don Francisco de P. Amador y amigos, están, pues, de plácemes, por el triunfo obtenido.

Celebramos de veras, que este asunto haya terminado—Muchas felicitaciones.

Correspondencias

Dentro de poco, nos daremos el gusto de dar comienzo á la publicación de algunas correspondencias, que se nos han remitido de Las Juntas, Las Sierras y demás lugares de aquellas regiones.

Y la luz?

El domingo por la noche estuvo la población envuelta en completa oscuridad, por ausencia de la señora luz. Qué le pasó á la respetable mastrona?

Esperamos del activo Rudín, y para que el público no se queje, que no ha de consentir en una nueva ausencia de la eléctrica.

Hecho de sangre

UN HOMBRE SIN DEDOS

Veintisiete de Abril

Enero 22

Hubo anoche 21, la de San Quintín, en este pacífico lugar. Un grupo de tipos, en estado de ebriedad, se presentaron en casa de Pablo Gómez á escandalizar, y como éste les reprendiera y armara de su cuchacha, uno del grupo que me dicen se llama Higinio Gómez, le agredió

cortándole el dedo índice de la mano derecha.

El heridor fué aprehendido pero puesto en libertad en seguida.

El incidente fué originado por el guaro clandestino, que aquí se ven de libremente.—*Corresponsal.*

INFORMACION

Un alimento

Muy apropiado para los tuberculosos.

«Siempre he usado en mi práctica la Emulsión de Scott, y he notado que es un verdadero alimento muy apropiado para los organismos agotados por la tuberculosis, teniendo la ventaja de no contener creosota ni guayacol, cuyas substancias, por sus efectos irritantes sobre las vías digestivas entorpecen la buena digestión y nutrición de los enfermos».—Dr. Jesús González Treviño—Saltillo, Coah, México.

Tren diario

De la Administración General del Ferrocarril al Pacífico, nos dicen lo siguiente:

Del 1º de febrero en adelante, es decir, desde mañana, correrá diario el tren entre Esparta y Puntarenas y viceversa, saliendo de Esparta á las 11 a. m. y de Puntarenas á las 5 p. m.

Felicitamos al vecindario de Esparta, por haber conseguido lo que deseaba.

Saludo

Muy atento presentamos al Ingeniero don Adolfo Cárdenas, llegado hoy de Nicaragua.

Sport

El Club de foot ball de Esparta, ha desafiado para jugar una partida al Mora Cañas de aquí.

Este aceptó el reto y quedó concertado el juego para el jueves dos de febrero, primer día de fiestas en aquella población.

Sección Municipal

Nº 2.—SESION ordinaria, celebrada por la Municipalidad de Puntarenas á las 7 p. m del 23 de enero de 1911, con asistencia de los regidores propietarios Esquivel, Presidente; Bonilla, y Suñol y de los suplentes don Lorenzo Canessa y don Félix Rivera Piti.

I

Se emite la lectura del acta anterior por haber sido aprobada y firmada.

II

Se leyó la correspondencia oficial y se mandó archivar.

III

Por no haber sido presentada en el papel del sello correspondiente, no se toma en cuenta la solicitud del dueño de la cantina del Club de esta ciudad.

IV

Visto el oficio del Alcalde de la cárcel, por el cual pide útiles de escritorio y varios enseres para servicio de la misma y comunica que ese edificio se encuentra en mal estado. Se acuerda: autorizar al señor Gobernador para proporcionarle á dicho empleado los útiles y enseres que indica y que aún no se le hayan dado, y comisionar á los regidores Esquivel y Suñol para informar en la próxima sesión las reparaciones que necesita el edificio de la cárcel y su costo aproximado.

V

Se manda pagar á Pedro Canale & Co. la suma de ₡ 6.50 valor de su cuenta por treinta reglas de madera para los excusados de la cárcel pública de esta ciudad.

VI

Nómbrese á los señores Ramón Guido y José Obando Calderón para miembros de las Juntas Itinerarias de la Pitahaya y Buenos Aires, el primero en lugar del señor Honorato Vargas á quien se le acepta la excusa legal que presentó, y el segundo por estar incompleta la respectiva Junta.

VII

Visto el informe del Agente Principal de Policía de Chomes acerca de la queja presentada por el señor Manuel Sing sobre infracciones de la ley de licores, cuyo conocimiento no incombte á esta Corporación, se acuerda: desestimar la referida queja.

VIII

Nómbrese á don Manuel T. Casares para Tesorero Auxiliar Municipal del Distrito de Abangares en reposición de don Hermenegildo Solano á quien se le acepta la renuncia que de ese puesto ha presentado.

IX

Para cuando se acuerde el presupuesto general respectivo resérvese la solicitud del Agente Principal de Policía de Chomes sobre creación del puesto de secretario para el mismo

X

Vista la queja puesta por el Jefe de Higiene al Jefe de Sanidad y remitida por éste, referente á lo muy mal que el señor Manuel Prendas cumple sus obligaciones como contratista del acarreo de basuras al extremo de haberse tenido que ocupar en arretones suplementarios para evitar la constante aglomeración de basuras en la población, se acuerda: recomendar al Jefe de Sanidad que haga efectivas las multas estipuladas en el contrato con el referido señor Prendas por incumplimiento de su parte, y prevenirle que todos los gastos que la Jefatura de Higiene haga para remediar las deficiencias en el acarreo de basuras se le cargarán al mismo contratista rebajándolos de la misma cantidad mensual que por ese servicio se le paga; y suplicar al señor Gobernador no extender el giro respectivo hasta que reciba del Jefe de Sanidad la nota de la suma que deba rebajarse á partir del mes en curso.

XI

Se autoriza al señor Gobernador para sacar á licitación el suministro de cuatro carretones, de la clase y condiciones que por separado se le indican, con sus arrendes y aperos correspondientes.

XII

Se pasa á informe de los señores Agente Principal de Policía y Sindico de Chomes el escrito por el cual tres vecinos de aquel lugar se quejan de que el Tesorero Auxiliar Municipal de allí no permanece en su oficina en las horas del despacho.

XIII

Se manda publicar el informe del servicio de Higiene durante el mes próximo pasado.

XIV

Recibidos los libros y demás comprobantes de la Contabilidad de la tesorería Municipal de Montes de Oro en el año anterior, se acuerda reservar su examen para cuando se nombre la Comisión que ha de revisar las cuentas de las tesorerías municipales del cantón durante el último año.

XV

Suplícase al Poder Ejecutivo, por el órgano legal, que se sirva recabar del Congreso, en sus próximas sesiones, autorización para negociar un empréstito de ₡. 90,000 00 para la construcción del Mercado de esta ciudad y con la garantía del Ejecutivo á quien se le ruega se digno prestarla.

XVI

Se autoriza al señor Gobernador para la composición de la rampa de la plaza de la sal, bajo la vijilancia del Inspector de Obras Municipales, y para la refección de los baños de la Gobernación.

XVII

Se concede al señor Manuel Valverde permiso para separarse de su puesto de Parquero por el término de un mes con goce de la tercera parte de su sueldo por encontrarse enfermo; y se autoriza al señor Pio Montero para contratar un peón para los trabajos del Parque, con el jornal de ₡. 1.25 y por el mismo término de un mes.

A las 9½ p. m. se levantó la sesión. Es conforme

J. M. GUZMÁN
Secretario

Avisos de ocasión

Vendo una urna bastante buena y algunos vidrios en mi taller de Carey ría.—Francisco L. Huez.—Bajos de doña Francisca de Ríos.

Oficina dental del Dr. J. Saborío. Cirujano Dentista Americano, contiguo al Dr. Guerra.

Talsbarteria de Enrique Cortés.—Ofrece en Liberia hacer toda clase de trabajo en este ramo. Cuenta con material escogido y con excelentes oficiales de San José y de Rivas. —Produce en el despacho.

LA CONSTANCIA, fábrica de siropes, rompopa, gotas amargas, curacao, de Alberto Amador E.—Estos siropes son químicamente elaborados, según consta en análisis practicado en el Laboratorio Químico Comercial.—Atiende órdenes de cualquier punto del país, á precios sumamente bajos.

Ofrezco al honorable público puntarenense mis servicios en el arte de teñir ropas usadas, empleando para ello los procedimientos más modernos y garantizando color y trabajo.—Virgilio Chavarría P.—Casa de Francisca Sevilla, calle de los Baños.—Puntarenas, diebre 3 de 1910.

Clases de inglés.—A los que deseen aprender inglés en tres meses y pueden asistir á las clases colectivas, les cobraré á razón de ₡ 6.00 el mes cada uno.—También doy clases á domicilio.—H. J. Edwards, Profesor de inglés.—Puntarenas.

Sastrería de Teodomiro Acuña, frente al parque Victoria.—Esmero y prontitud en el trabajo.

Reumáticos

Deben evitar las impresiones frias, abstenerse de los licores y del vino, y tomar la Emulsión de Scott

Con ella se han curado miles de casos de Reumatismo Crónico después que todos los demás remedios habian fallado.

Pídense siempre Emulsión de Scott Legítima, y no dejarse engañar con las imitaciones que llevan nombres parecidos, las cuales no tienen ninguna semejanza con la Emulsión de Scott Legítima.

Exíbase Esta Marca



HOTEL INTERNACIONAL

PUNTARENAS.—COSTA RICA

Nuevo propietario **Ramón Araya Vargas**

Quien ha introducido grandes reformas en la casa para comodidad de los pasajeros; buena mesa, mucho aseo, cantina con licores especiales, atendida personalmente por su propietario.

¡A probarlo y os convenceréis

AVISO IMPORTANTE

para los dueños de Perlas Finas

El señor Eichard

de París, se encuentra en el Hotel Internacional, por 7 días solamente, y compra al contado perlas de buena calidad.